

20 JUL 2011

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N° 1255

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1062 de fecha 22 de junio del año 2011, que aplica la medida disciplinaria en contra del funcionario Sr. Héctor Sierra Osorio, R.U.T. N° 09.368.521.0, grado 12° E.M.S. jefe de finanzas.
2. Decreto Exento N° 2534 /2011, que ordena instruir sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorando Nro. 021 de fecha 23 de noviembre del 2010, de la Secretaria Municipal, referente al proceso de otorgamiento de patente municipal.
3. Expediente de Sumarial.
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTÉSE REPOSICIÓN** de la medida disciplinaria aplicada en contra del funcionario Sr. Héctor Sierra Osorio, R.U.T. N° 09.368.521.0, grado 12° E.M.S. jefe de finanzas, de **CENSURA**, contemplada en el artículo 120 letra a) en relación con el artículo 121, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionales Municipales".
2. **NOTIFÍQUESE** al señor Héctor Sierra Osorio de esta resolución por la secretaria municipal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KBN/BSL/bsl
DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO.
CARPETA DE PERSONAL.
EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA.
ARCHIVO ALCALDÍA.